



# COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS  
Federación Regional de Administración y Servicios Públicos (FRASP-SGTEx)  
Apdo. de Correos 30203 - 06080 Badajoz.- Telf.: 924207264-924257201; Fax 924257201  
Móvil: 656967408. Correo Electrónico [frasp@sgtex.es](mailto:frasp@sgtex.es) Web: [www.sgtex.es](http://www.sgtex.es)

## SGTEX VUELVE A DENUNCIAR LA MALA GESTIÓN EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA “LA SIERRA”

Reproducimos textualmente la noticia que pudimos leer días atrás en el portal web de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, referida al seguimiento de un ejemplar de quebrantahuesos, especie en peligro de extinción según la normativa vigente: “Personal de GPEX, vigilante cinegético de la reserva regional de caza “La Sierra”, se trasladó a la zona pudiendo recuperar el emisor que se había desprendido de manera accidental sin que nada hiciese pensar que al ave le hubiese ocurrido algo”

Lo que en principio es una buena noticia para la conservación de esta especie, pone de manifiesto, una vez más, la preocupante situación que desde hace tiempo se viene dando en la Reserva Regional de Caza “La Sierra”, donde los Agentes del Medio Natural están siendo sustituidos de forma sistemática por vigilantes de la empresa pública GPEX, en el ejercicio de funciones que la Ley atribuye exclusivamente a funcionarios.

**En el caso que nos ocupa deberíamos preguntarnos; si hubiera sido un caso de venenos, que es un ILICITO PENAL, que hubiera sucedido.** La ORDEN de 27 de marzo de 2015 por la que se aprueba la Estrategia Extremeña contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural, es clara en este asunto, deben realizarlo los Agentes de la Autoridad. La más mínima sospecha de manipulación de pruebas, hubiera invalidado estas para llevarlas ante los tribunales de justicia.

Nuestra reciente LEY 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, en vigor desde el 9 de abril de 2016, en su **artículo 14**, reserva a los funcionarios:

“El ejercicio de **funciones de autoridad**, las actividades de **inspección, vigilancia, control del cumplimiento de normas o resoluciones administrativas y sanción**, el otorgamiento de licencias y la emanación de **órdenes de policía.**”

La ley nacional de montes (Ley 21/2015), recoge las labores de **custodia y policía de los Agentes**, además en su artículo 277 en LEY 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, serán funciones de los Agentes del Medio Natural:

“[...] Realizar censos, controles y seguimiento de especies de fauna silvestre, y, en particular, la cinegética y piscícola.”

La empresa GPEX, a través de sus vigilantes, está llevando a cabo en la Reserva Regional de Caza “La Sierra”, tareas como:

- Control y dirección de recechos de Cabra Montés.
- Medición y precinto de trofeos.
- Vigilancia y control de Monterías.
- Control y supervisión de actividades sometidas a evaluación ambiental.

- Seguimiento de incidencias de fauna protegida (como es el caso anteriormente citado)

**SGTEX lleva tiempo denunciando esta irregular situación** que contribuye a crear malestar en el Colectivo de **Agentes del Medio Natural**, y especialmente entre los funcionarios que desempeñan su labor en esta zona, que se ven sometidos a rígidos controles horarios, incompatibles con las necesidades con las propias necesidades de los servicios a prestar, para justificar con ello la necesidad de contratación de personal externo.


Es inaceptable que, tal como recoge el Artículo 6 del DECRETO 269/2005, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Agentes del Medio Natural de la Comunidad Autónoma de Extremadura, después de 10 años, la zona de la Reserva no sea vigilada y controlado por los Agentes del Medio Natural, y no se haya creado una **PATRULLA DE ALTA MONTAÑA**, sujeta a horarios especiales ajustados a las necesidades del servicio, con personal de especiales características y con la preparación física necesaria para llevar a cabo tareas en alta montaña.

Seguiremos instando a la Junta de Extremadura a cumplir con su propia normativa, en pro de la seguridad jurídica y de su propio prestigio como Administración.

**SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS**  
**¡¡En defensa de tus derechos, Afílate!!**

 @SindicatoSGTEX

 SGTEX

 [www.sgtex.es](http://www.sgtex.es)